

Solicitud para Cambiar la Preferencia de Idioma

► **Adjunte al Formulario 1040, 1040(SP), 1040-SR, 1040-SR(SP), 1040-NR, 1040-PR o 1040-SS.**

► **Visite www.irs.gov/ScheduleLEPSP para obtener la información más reciente.**

Nombre de la persona (tal como aparece en la declaración de impuestos)

Número de Seguro Social del solicitante

1 Prefiero recibir toda comunicación escrita (vea las instrucciones) enviada por el *IRS* en el siguiente idioma. Marque sólo un recuadro.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 000 Inglés (English) | <input type="checkbox"/> 011 Francés (Français) |
| <input type="checkbox"/> 001 Español | <input type="checkbox"/> 012 Japonés (日本語) |
| <input type="checkbox"/> 002 Coreano (한국어) | <input type="checkbox"/> 013 Gujarati (ગુજરાતી) |
| <input type="checkbox"/> 003 Vietnamita (Tiếng Việt) | <input type="checkbox"/> 014 Punyabi (ਪੰਜਾਬੀ) |
| <input type="checkbox"/> 004 Ruso (Русский) | <input type="checkbox"/> 015 Camboyano (ខ្មែរ) |
| <input type="checkbox"/> 005 Árabe (العربية) | <input type="checkbox"/> 016 Urdu (اردو) |
| <input type="checkbox"/> 006 Criollo haitiano (Kreyòl Ayisyen) | <input type="checkbox"/> 017 Bengalí (বাংলা) |
| <input type="checkbox"/> 007 Tagalo (Tagalog) | <input type="checkbox"/> 018 Italiano (Italiano) |
| <input type="checkbox"/> 008 Portugués (Português) | <input type="checkbox"/> 019 Chino (Tradicional) 中文(繁體) |
| <input type="checkbox"/> 009 Polaco (Polski) | <input type="checkbox"/> 020 Chino (Simplificado) 中文(简体) |
| <input type="checkbox"/> 010 Farsi (فارسی) | |

Acontecimientos Futuros

Para la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con el Anexo LEP (Formulario 1040(SP)), acceda a www.irs.gov/ScheduleLEPSP.

Propósito del Formulario

El Servicio de Impuestos Internos (*IRS*, por sus siglas en inglés) se compromete a proporcionar acceso relevante a información acerca de sus derechos y responsabilidades como contribuyente a los contribuyentes con un dominio limitado del inglés. Utilice el Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) para indicar su preferencia para el idioma alterno en el que desea recibir comunicaciones por escrito de parte del *IRS* cuando dichas estén disponibles en tal idioma. Al ser tramitada, el *IRS* podrá determinar su necesidad para traducciones y le proveerá dichas traducciones cuando estén disponibles.

Comunicaciones por escrito. El *IRS* emite comunicaciones escritas de maneras distintas, como correspondencia y otro material impreso. Dichas comunicaciones pueden incluir notificaciones enviadas a un contribuyente que sea persona física, tales como cartas formales y avisos, así como correspondencia general, formularios de impuestos, instrucciones o publicaciones. Por lo general, todo documento adjunto a las comunicaciones por escrito también se le proveerá en el idioma que solicite, si está disponible.



Quizás no reciba las comunicaciones por escrito inmediatamente en el idioma escogido. Los documentos se traducirán a los idiomas escogidos basado en la demanda por tales.

Quién Puede Presentar este Formulario

El uso del Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) no es obligatorio, pero los contribuyentes con dominio limitado del inglés pueden presentarlo junto con su declaración de impuestos para indicar el idioma en que prefieren recibir comunicaciones escritas emitidas por el *IRS* o para cambiar la preferencia de idioma.

Cómo Presentar el Formulario

Presente el Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) con su declaración de impuestos. Sólo puede indicar su preferencia presentando el Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) junto con su declaración de impuestos. Si usted presenta el Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) junto con su declaración de impuestos por medios electrónicos, no necesita presentar este formulario en papel. Acceda a www.irs.gov/efile y pulse sobre *Español*. Presente el Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) junto con su declaración de impuestos de 2020 o cualesquier declaraciones para años subsiguientes, pero no a ningún año previo a 2020.

Nombre

Escriba el nombre exactamente como aparece en su declaración de impuestos.

Declaración Conjunta

Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta, presente un Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) junto con su declaración de impuestos para cada cónyuge que prefiera un idioma alterno. Si ambos cónyuges prefieren recibir las comunicaciones por escrito en un idioma alterno que no sea inglés, cada cónyuge debe presentar un Anexo LEP (Formulario 1040(SP)) por separado. Esto aplica aunque ambos cónyuges prefieran el mismo idioma alterno.

Número de Seguro Social (SSN)

El número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) que usted anota en este formulario tiene que coincidir con el SSN que aparece en su declaración de impuestos. Si usted está casado y presenta una declaración de impuestos conjunta, anote sólo el SSN del cónyuge que está presentando la solicitud. Si usted es un extranjero no residente o un extranjero residente y no tiene un SSN y no reúne los requisitos para obtener dicho número, tiene que solicitar un número de identificación personal del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (*ITIN*, por sus siglas en inglés). Para obtener un *ITIN*, usted tiene que completar el Formulario W-7(SP), Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos. Si ya tiene un *ITIN*, anótelos en todo lugar en que le piden su SSN. Acceda a www.irs.gov/ITIN y pulse sobre *Español*.

Línea 1

Escoja uno de los idiomas listados si usted prefiere recibir futuras comunicaciones por escrito en ese idioma. Seleccione sólo una de las opciones listadas marcando el recuadro apropiado. Si desea cancelar una opción que había escogido anteriormente, escoja "Inglés" en este formulario. Su selección será efectiva para toda comunicación por escrito futura cuando la misma esté disponible en ese idioma, incluyendo correspondencia con respecto a otros años tributarios, hasta que cambie o cancele la selección.



Asistencia especial está disponible para personas que tienen un dominio limitado del inglés. Si usted no puede completar su declaración de impuestos, es posible que pueda obtener asistencia por medio de los programas de Ayuda Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos (VITA, por sus siglas en inglés) o de Asesoramiento para las Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés), programas patrocinados por el IRS. Acceda a www.irs.gov/VITA y pulse sobre Español.